

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 15 de Septiembre del Año 2009, siendo las 18:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor **JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. CHRISTIAN GARRIDO ENCINA
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA

SR. YAMIL ALLENDE YABER ; SECRETARIO MUNICIPAL

INVITADOS :

SR. JUAN CARLOS DIAZ A. : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

El tema único de esta sesión fue el siguiente :

1.- Acuerdo para prórroga por tres meses de contrato con Empresa Demarco

Señor Allende, consulta si los señores Concejales estiman dar lectura nuevamente a la información que hay al respecto.

La Nota de Demarco señala lo siguiente : en referencia al contrato de recolección de residuos, barrido de calles y disposición final de la Comuna de Talca, y conforme a la última prórroga, recordamos que el contrato expira con fecha 20 de Octubre del año 2009.

Reiteramos lo expresado en su oportunidad que la prorroga del anterior contrato por este nuevo período de 3 meses, importa para nuestras representadas pérdidas millonarias mes a mes y que fue prorrogado por nuestra empresa como una muestra más de deferencia con usted y ese Municipio a la espera de la nueva licitación.

En este orden de ideas, con la debida antelación y dado que a la fecha no se ha llamado a una nueva licitación del servicio, comunicamos que nuestra empresa no se encuentra en condiciones financieras de renovar el servicio por un nuevo período de meses en los mismos términos y condiciones que los vigentes.

Lo anteriormente expuesto, lo hacemos en nuestro ánimo de mantener una buena relación con ese Municipio y su persona.

Y el informe del Administrador Municipal señala lo siguiente : A través del presente documento informo a usted condiciones establecidas por Empresa DEMARCO S.A., en reunión sostenida con fecha 7 de Septiembre de 2009, para realizar prorroga por 3 meses a contar del 20 de Octubre del 2009, fecha en que expira el contrato vigente.

Primero : Mecanizar barrido poblacional (sustituyendo 43 barredores por barredora),

Segundo : Aumentar valor mensual del servicio en \$ 14.000.000.- más IVA.

Señora Elissetche, en otras oportunidades ha consultado respecto de, que ocurre con las Bases de Licitación.

Señor Alcalde, las Bases se remitieron a la Fiscalía, esta hizo 3 observaciones muy básicas, aunque no sabe si se ha dado respuesta.

Señor Juan Carlos Díaz, no, está trabajando Secplan con Jurídica, espera que la respuesta esté para mañana, ya que las observaciones llegaron la semana pasada.

Señor Alcalde, la repuesta final demora como 10 días, por lo que se debería estar subiendo al Portal el 1 de Octubre.

Señora Elissetche, consulta si esas son unas Bases distintas a las que conocieron el año pasado, las que también se habían enviado a la Fiscalía, y que fueron devueltas con observaciones.

Señor Juan Carlos Díaz, el concepto fue el que se expuso, básicamente recolección con contenerización - separar el barrido de la recolección, es decir, en el fondo es lo mismo.

Y las observaciones son más bien de forma, uno habla el cronograma que se estableció, y el segundo se debe especificar, porque los porcentajes de residuos se establecen en la oferta económica y técnica, en esta última venían varios criterios, 5, debiendo fundamentar cada uno de ellos, el último punto hablaba de algo más complejo, no se podía adjudicar a una empresa distinta a la que se informa por parte de la Comisión, y esta es la que se está revisando con Jurídica.

Agrega que en las Bases se está estableciendo licitar con o sin equipo, entendiendo que se está tramitando un leasing en el Ministerio de Hacienda.

Señor Herrera, consulta si las Bases plantean algún mínimo de condiciones salariales para los trabajadores.

Señor Juan Carlos Díaz, no tiene claridad en eso.

Señor Alcalde, tampoco recuerda ese alcance, aunque entiende que hay un piso que es nacional.

Señora Elissetche, ese es un acuerdo con la Asociación Chilena de Municipalidades.

Señor Herrera, y naturalmente ese piso se debe respetar.

Señora Elissetche, en el Concejo anterior se había incorporado, dentro de lo que iba a estar en las Bases de Licitación.

Señor Herrera, solicita que previo a subir al Portal puedan revisar las Bases como Concejo, lógicamente para entregar el respaldo, aunque tiene claro que este no es el tema de la Tabla, pero a futuro tendrán que enfrentar ese escenario, por tanto, sería conveniente pronunciarse sobre lo que serán las Bases definitivas.

Señor Albornoz, una de las razones de porque se fijó este Concejo extraordinario, fue porque el Alcalde manifestó en la sesión anterior que existían muchas empresas interesadas en poder tener esta licitación de corto plazo, previo a, y no sabe si efectivamente hoy algo de eso.

Señor Alcalde, hay muchas empresas interesadas en participar en la licitación.

Señor Albornoz, se refirió a este corto período, ya que se vence contrato el próximo mes.

Señor Alcalde, indica que existe algún interés de empresas, consulta a Juan Carlos con cuantas ha conversado.

Señor Díaz, Aseo y Ornato realizó una cotización cuando se conversó la anterior prórroga, con 2 empresas, hoy lo que se está evaluando, dependiendo de la decisión del Concejo, es pedir cotización a 5 empresas, además en la sesión pasada se planteó el tema de una situación de emergencia, pero revisando el trámite, es una autorización para contratación directa de excepción por urgencia, así se establece y ahí se tiene claro a quien se le prestará la contratación.

Hoy se tiene un listado de empresas a las cuales se les solicitará cotización, pero la vez pasada, cuando se evaluó la prórroga Aseo y Ornato hizo 2 cotizaciones.

Señor Juan Andrés Morales, una de las empresas cotizaba un monto de alrededor de ciento veinte millones con IVA y la otra por ciento noventa millones.

Señor Yáñez, consulta cuanto se cancela a Demarco.

Señor Alcalde, ciento cincuenta millones con IVA.

Señor Yáñez, consulta, si no se prorroga el contrato con Demarco, puede otra empresa trabajar antes de participar en la licitación.

Señor Alcalde, eso es lo que se está definiendo.

Demarco ha sido clara, no les interesa en igualdad de condiciones, solo siempre y cuando se despida 43 personas y se cancele \$ 14.,000.000 más Iva, más.

Señora Elissetche, consulta que explicación dan, porque si despiden a 43 personas, que no le parece, porque entonces aumentan en catorce millones de pesos mensuales.

Señor Alcalde, no dan justificación por escrito, pero sí telefónicamente le señalaron que perdían veinticinco millones mensuales, por tanto, no tienen nada que decir, salvo ver que es lo más conveniente como ciudad.

Señor Herrera, lo primero es que analizada la propuesta de Demarco respecto de la posibilidad que ellos puedan continuar, se hace inviable para la Municipalidad.

El que se despida a 43 trabajadores y se reemplace por una máquina, no le parece muy atinado en este momento, justamente cuando se requiere de mano de obra, personas que estén trabajando.

En segundo lugar, son catorce millones de pesos por un plazo al menos 3-4 meses, adicionales.

En ese sentido, la posición de la mayoría es que eso es inaceptable.

Por lo anterior, se enfrentan a un segundo escenario, que es el tener que asumir una situación de emergencia, si eso es así, se realizarán cotizaciones directas y se contrata a una empresa por el período que dure la urgencia.

Personalmente le preocupa lo siguiente, si se termina el contrato con Demarco, los trabajadores deberán ser finiquitados y ojala reciban su indemnización completamente; segundo, la empresa que sea contratada no signifique un aumento de los valores que hoy se están cancelando; tercero, que efectivamente se de prioridad a la gente que ha estado trabajando a fin que continúe, aún recibiendo la indemnización, ya que son personas que tienen experiencia, que sabe ejercer el rubro, por tanto, por ser un contrato directo se pueden establecer ciertas condiciones, aunque sea con valores que están en el promedio nacional.

Esta sería su posición para votar favorablemente el tener que llamar a un trato directo.

Señor Alcalde, si se avisa a la Empresa Demarco que no se acepta la condición que ellos señalan, deben notificar a su personal el 20 de Septiembre que a contar del 20 de Octubre quedan sin trabajo; por lo que, cualquier empresa que venga durante ese tiempo, el personal estará en libertad de cambiar de empresa.

Pero de acuerdo a información que ha recibido, a veces las empresas tratan de vulnerar la posibilidad de no cancelar a los trabajadores, y pueden no enviar carta de aviso, manteniéndolos hasta el 20 de Octubre, partiendo a contar del 21 de Octubre la negociación de los trabajadores en cuanto al finiquito, y en ese tema como Municipalidad no se puede intervenir.

La presión que se puede hacer desde el Municipio, es que si no finiquita como corresponde, no se les dejará participar en la licitación, ya que ese es el interés que tienen.

Lo planteado es un escenario en el cual también se deben colocar.

Señora Elissetche, si ellos no avisan a sus trabajadores deberán seguir cancelándoles.

Señor Alcalde, pero igual los perjudican para poder ser contratados por la empresa que venga; reitera que en ese sentido no pueden hacer nada, ya que tendrán la libertad de hacer lo que quieran en su momento.

Agrega que puede suceder que la Empresa también va a querer participar, pero a través de otra, que pertenece al mismo Consorcio, por lo que se puede producir un tema con el cual deben tener cuidado, se refiere a que ocurrirá con el finiquito de las personas, porque puede querer traspasarlos a la otra empresa, aunque desconoce que alcances puede tener legalmente en términos jurídicos.

Lo claro es que se tiene una Boleta de Garantía por \$ 236.000.000.-, y con ella se podría alcanzar a cubrir parte de la indemnización de los trabajadores.

Señor Garrido, el tema es notificar hoy día a Demarco, siendo importante conversar con ellos, ya que entiende tienen el interés de continuar trabajando con el Municipio, ya sea a través de la misma empresa u otra; pero reitera que se debe conversar a fin de que notifiquen a los trabajadores, es importante tener esa claridad, que la gente tenga la carta de notificación para que sientan que están en libertad de poder ser contratados con cualquiera de las empresas que vengan.

Lo planteado es trascendental para la Empresa y para la Municipalidad, para la confianza que puedan tener el día de mañana para la licitación que viene y para los trabajadores, quienes van a tener la libertad de conversar con la empresa que venga.

Señor Juan Carlos Díaz, hoy en la mañana se sostuvo una reunión con Nicolás Yáñez y con Juan Carlos Araya, quienes señalaron que se finiquitará al cien por ciento de las personas, además de manifestar, para que el Municipio no sienta que están dejando botado el contrato, el interés que se les pueda cotizar a una empresa relacionada, Starko, haciéndoles ver la salvedad que tendría que haber un finiquito por el total de las personas, comprometiéndose a notificar durante esta semana.

Señor Alcalde, la vez pasada también le señalaron que estaban interesados en rebajar una cantidad de personal, finiquitarlas, ya que no deseaban tener una carga laboral para la participación en la nueva licitación, y mirado desde ese punto de vista, le pareció razonable, ya que para ellos como empresa, por la cantidad de años que llevan trabajando, esa es una complicación.

En todo caso, después finalmente aceptaron la prórroga como Demarco, por tanto, también están viendo cual es el mejor escenario para presentarse a participar en licitación y continuar con el contrato.

Señor Yáñez, le parece bien el manejar el tema de los trabajadores para que puedan postular, dado que requieren de gente con experiencia; por lo que ve que se puede llegar a un buen término con esta situación.

Señor Vielma, fue el primero que se opuso en la sesión pasada a despedir gente, y en esto considera que deben preservar dos cosas, primero, hacer un buen contrato para la Municipalidad, y segundo, que el personal no sufra las consecuencias, por lo que eso deben buscar, el equilibrio.

Está por la opción de conversar con Demarco, pero también considera que hay un poco de presión, y desea que todo quede aclarado, es decir, que efectivamente finiquiten.

Señor Alcalde, estima que no hay nada que conversar, las cosas verbales no funcionan, sino que los documentos, y ellos han sido muy claros, no les interesa seguir con el contrato, salvo que se rebaje a 43 personas, que serán reemplazados por una máquina y pagar catorce millones más Iva, por lo que conversar significa no llegar a ninguna parte

Señor Vielma, entonces deben continuar hacia adelante.

Señor Alcalde, si se supuestamente vaya mal en todo, que esas 5 empresas que coticen lo hagan por valores de ciento setenta millones, el Municipio tiene la opción de decir a Demarco que se acepta y se conversa con ellos.

Señor Díaz, señala que mañana pueden realizar las cotizaciones a las empresas que sean necesarias, pedir que envíen los antecedentes el próximo lunes, a fin de tener claridad de los montos y presentarlos en el próximo Concejo.

Señor Garrido, en definitiva lo que tienen que hacer es notificar rápidamente a Demarco, pedirles que también notifiquen a sus trabajadores, y hacer las invitaciones a las empresas.

Señor Alcalde, una cosa es que la Empresa envíe la Carta de Notificación y otra es que les pague la indemnización, y esa notificación a los trabajadores les sirve para cambiarse a la empresa que tome el contrato a contar del 21 de Octubre, no perdiendo la condición de finiquitado dentro de la Empresa Demarco, pero de ahí que esta les pague, ese es otro proceso.

Señor Saavedra, apela a la buena voluntad que la gente de Demarco han hecho presente, en el sentido que están de acuerdo en finiquitar a todos los trabajadores, además ellos también desean eso, por tanto, no hay problema.

Confía en que la empresa cumplirá, de no ser así y si como tal se presentan a la licitación, el Municipio no tendría que considerar las ofertas de ninguna de las empresas del Consorcio al cual pertenece Demarco.

Señor Garrido, le indica que son dos cosas distintas, una es lo que se desee y otra la legalidad vigente, ya que son empresas distintas, y cumpliendo con las Bases quedan dentro de la propuesta.

Señor Herrera, en ese sentido las Bases son claves.

Señora Elissetche, efectivamente, el tema pasa por las Bases, donde se establezca que se necesita una empresa que no tenga conflicto con los trabajadores.

Señor Alcalde, entiende que eso está dentro de las Bases, pero otro tema es la legalidad, porque puede postular una empresa familiar y el criterio de evaluación lo regula la Fiscalía, no la Municipalidad.

Señor Garrido, su planteamiento es que en este período que se está analizando hoy día, de 3 meses, para tranquilidad de todos, como se va a cotizar, que se le plantee a la empresa que notifiquen a sus trabajadores y serán invitados a este período de 3-4 meses.

Además darles la posibilidad para que esos trabajadores no se queden en la casa por ese período, ya que el día 21 aparece una empresa trabajando sí ó sí, con ellos o sin ellos, recogiendo la basura.

Entonces, si se desea dar continuidad a las personas, la única forma es decirle a la empresa que envíe la Carta de Notificación.

Señor Díaz, la empresa se comprometió a notificar esta semana, si la decisión del Concejo era no prorrogar, y mañana se lo planteará al señor Nicolás Yáñez.

Señor Alcalde, comenta que por el tema de licitación han venido a conversar con él, alrededor de 10 empresas, y lo más complicado para ellos, en cuanto al tema de los trabajadores, son los chóferes, ya que se requiere tengan experiencia, por la ruta que se conoce, el demás personal no les complica.

Por lo que para cualquiera empresa que venga a participar, le va a interesar a lo menos trabajar con los mismos chóferes, pero para eso es importante que este personal tenga sus cartas de aviso de término de contrato.

Señor Saavedra, pero ninguna empresa traerá trabajadores de otras ciudades, no le es conveniente.

Señor Alcalde, en cualquier caso son todos talquinos.

Señor Allende, deben resolver respecto del Punto de Tabla.

Señor Alcalde, el Concejo no acuerda la prórroga, consulta si la opinión es unánime.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 211 : El Concejo acuerda no prorrogar Contrato suscrito con Empresa DEMARCO S.A., por la Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido de Calles y Disposición Final, en los términos propuestos por la Empresa.

Señor Garrido, y además se acuerda cotizar - entregar, ó que van hacer?

Señora Elissetche, consulta a Juan Carlos, en el sondeo de la posible cotización, por 3 meses, serán montos más bajos o no.

Señor Díaz, mañana se realizará la cotización, se pedirá que lleguen los antecedentes el lunes, y se tendrá tiempo para evaluar lo más conveniente.

Señor Alcalde, no sabe si las empresas cotizarán tan rápido, por el feriado de Fiestas Patrias.

Se levanta la sesión a las 19:00 horas.

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ACUERDO N° 211 : El Concejo acuerda no prorrogar Contrato suscrito con Empresa DEMARCO S.A., por la Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido de Calles y Disposición Final, en los términos propuestos por la Empresa.